



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: Convenio InTalent

Título: "Convenio de colaboración entre UDC e Inditex para la creación e implantación del programa InTalent"

CENTRO: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato para apoyo a la coordinación del programa InTalent en tareas de asesoramiento para la presentación de propuestas de ciencia excelente y proyectos internacionales. Colaboración en las tareas del convenio que se indica.

LUGAR Y HORARIO: OTRI-UDC, Campus de Elviña, horario de lunes a viernes de 07:45 h a 15:15 h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado ☐ * Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐Técnico administrativo ☐ Ayudante administrativo ☐JORNADA Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐

DURACIÓN 6 meses, hasta el 30 de junio de 2021 DATA APROX. DE INICIO 01/01/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.450,00 € brutos brutos/ mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050501 541A 64000

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Titulación universitaria superior reconocida en España.

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: por correo electrónico otri.direccion@udc.es

PLAZO: 5 días hábiles desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Comisión formada por José Mahía Saavedra; Pilar Pintor Vázquez y Javier Garrido Barral

LUGAR DE PUBLICACIÓN DA RESOLUCIÓN: página web (<https://otri.udc.es/>)A Coruña, 23 de noviembre de 2020
EL INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Salvador Naya Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de representatividad laboral del persoal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	RVxM7oYfJeZhDY+DW66Elw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	24/11/2020 10:18:22
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/RVxM7oYfJeZhDY+DW66Elw==		



MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS DE APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA INTALENT PARA PROMOCION Y GESTIÓN DE PROXECTOS INTERNACIONAIS DE I+D+i

InTalent es un programa específico de colaboración para la generación, retención, recuperación y captación de talento investigador. Dicho programa se inició el 17 de octubre de 2016 mediante la firma de un Convenio entre la Universidade de A Coruña (UDC) e Inditex.

La OTRI, como oficina responsable de las actividades de ciencia excelente y de proyectos internacionales de I+D, es el servicio encargado de la coordinación del Programa InTalent. Como apoyo a la coordinación de este programa en tareas de asesoramiento a los investigadores en materia de presentación de propuestas de ciencia excelente y proyectos internacionales, se requiere la contratación de un técnico/a en promoción y gestión de proyectos de I+D.

La tarea del nuevo personal contratado consistirá en actividades de apoyo vinculadas a los fines del Programa, tales como: asesoramiento a investigadores en la redacción y presentación de propuestas, gestión administrativa, económica y técnica de proyectos internacionales concedidos, apoyo en la definición de ideas de proyectos internacionales viables, entre otras relacionadas con el objeto del Programa.

Los/as candidatos/as deberán tener disponibilidad para viajar para asistencia a reuniones, jornadas y eventos.

Duración del contrato

La duración estimada del contrato será de un máximo de 6 meses hasta el 30 de junio de 2021.

Documentación a presentar

Los/as interesados/as deberán presentar una solicitud, en la que indicarán la referencia de la convocatoria de contratación, y en la que se detallarán claramente los méritos en diferentes apartados siguiendo el mismo esquema y los conceptos indicados en la siguiente tabla de valoración. Deberán indicarse las tareas realizadas en cada puesto de trabajo y la duración de este. **Los currícula presentados en otro formato distinto al aquí especificado no serán valorados por la comisión de evaluación.**

No se valorará en ningún caso el mismo mérito en dos apartados diferentes, excepto lo especificado en la tabla de criterios y valoración de méritos.

Las personas seleccionadas deberán presentar en el plazo máximo de 5 días desde la resolución la documentación acreditativa de todos los méritos alegados. La falta de acreditación o la acreditación incompleta de méritos y requisitos supondrá la exclusión definitiva del/de la aspirante, cuyo puesto será ocupado por el/a correspondiente candidato/a de la lista de reserva.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de representatividad laboral del persoal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	RVxM7oYfJeZhDY+DW66Elw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	24/11/2020 10:18:22
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/RVxM7oYfJeZhDY+DW66Elw==		





Criterios y valoración de méritos

CONCEPTO		PUNTUACION	MÁXIMO
Experiencia en investigación	Grado de doctor	5 puntos	5 puntos
	Participación como investigador en proyectos de investigación	0,5 punto por año trabajado	
Experiencia profesional en gestión de proyectos	Experiencia en gestión de proyectos internacionales de I+D	0,5 punto por mes trabajado	35 puntos
	Experiencia en gestión de otros proyectos internacionales (cooperación, intercambio...)	0,2 punto por mes trabajado	
	Experiencia en gestión de proyectos de I+D nacionales y/o autonómicos	0,1 punto por mes trabajado	
	Experiencia profesional en gestión, revisión y asesoramiento de proyectos internacionales en órganos directamente relacionados con la Comisión Europea (NCPs, agencias europeas, etc.). Este mérito es compatible con el anterior	0,2 puntos x mes trabajado	10 puntos
Formación	Formación de posgrado, máster y asistencia acreditada a cursos sobre gestión de proyectos internacionales	0,2 puntos por 10 horas	10 puntos
	Formación impartida sobre gestión de proyectos internacionales	0,5 puntos x 4 horas	
Conocimiento de idiomas	A los/as candidatos/as con mayor puntuación en los apartados anteriores se les realizará una prueba oral en inglés para evaluar el conocimiento del idioma sobre cuestiones técnicas relacionadas con las funciones del puesto. El nivel de referencia será el C1.		15 puntos
Entrevista personal	Entrevista personal a los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores		25 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de representatividad laboral del persoal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	RVxM7oYfJeZhDY+DW66Elw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	24/11/2020 10:18:22
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/RVxM7oYfJeZhDY+DW66Elw==		

